

Servicios a las Víctimas

La División de Servicios a las Víctimas del Departamento de Policía de Kyle se dedica a impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos de Kyle al ayudar a las víctimas, sobrevivientes, familias, vecindarios y negocios que experimentan delitos o traumas. Un miembro del personal de Servicios para Víctimas está disponible para ayudar a las víctimas, sus familias y sus vecindarios. Es su derecho como víctima solicitar y recibir estos servicios. Llame al 9-1-1 para caso de emergencia. Si no tiene una emergencia pero necesita ayuda, puede llamar al (512) 268-3232 para obtener asistencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Si acaba de perder a un ser querido y la muerte está siendo investigada por el Departamento de Policía de Kyle, tenga la seguridad de que la pérdida de su ser querido será investigada para determinar qué sucedió.

Notificar a Otros Miembros de la Familia

No haga la notificación solo. El Departamento de Policía de Kyle lo insta a buscar el apoyo de otros mientras notifica a los familiares y amigos del fallecido. A muchos sobrevivientes les resulta útil comunicarse con el clero, amigos y vecinos para ayudar a notificar a otros miembros de la familia. Considere cómo reaccionará la persona a la que está notificando a las noticias. Es más apropiado hacer la notificación en persona en lugar de por teléfono. Si viaja a otro lugar para recibir notificaciones, considere la posibilidad de que alguien lo lleve. Al notificar a los niños, considere su edad como la información apropiada para su edad es mejor al entregar este tipo de noticias.

Designar a un Representante de la Familia para que se Haga Cargo

A veces a las familias les resulta útil tener alguien que esté más alejado del difunto para hacerse cargo de ciertas responsabilidades. Esto les dará a las familias tiempo para llorar y trabajar en otras responsabilidades importantes. Considere la posibilidad de tener un representante familiar para garantizar el cuidado de la familia sobreviviente, administrar el mantenimiento del hogar, cubrir problemas legales inmediatos / papeleo y localizar documentos legales importantes. Los representantes de la familia pueden examinar las llamadas telefónicas para reducir el estrés que se ejerce sobre los sobrevivientes.

Donación de Órganos y/o Tejidos

Muchas personas expresan su deseo de ser donantes de órganos. Llevar a cabo sus deseos solo es posible si actúa con rapidez, ya que la recuperación de órganos es un proceso sensible al tiempo. El deseo de uno de ser donante de órganos puede estar impreso en su licencia de conducir o documentado en un testamento. Es posible que el deseo sólo se haya expresado verbalmente, lo que también es aceptable. Depende de la familia garantizar que se cumplan los deseos de donación de órganos y / o tejidos. Las preguntas deben dirigirse al médico forense o al personal médico que maneja su caso.

Información Funeraria

Se le proporcionará información sobre la ubicación de su ser querido. Si se realiza una autopsia, el cuerpo será enviado a la oficina del médico forense. Si no se realiza una autopsia, la familia deberá elegir una funeraria de su elección. En cualquier caso, usted tiene el derecho de elegir la funeraria para proporcionar servicio a su familia. La funeraria que seleccione será responsable de transportar y embalsamar el cuerpo, los servicios de cremación o entierro, y guiarlo a través de todo el proceso funerario y / o entierro.

Sentimientos Comunes

Muchos sobrevivientes informan que cuando escuchan la noticia por primera vez, están "en una niebla". Algunos dicen que no se siente real, y a medida que las cosas se hunden, se sienten impotentes. Muchos sobrevivientes reportan una sensación de estar perdidos y no saben qué hacer a continuación. Incluso las tareas cotidianas, como comer, pueden olvidarse. Espere experimentar una amplia gama de emociones durante años; esto es normal. Puede sentir que lo está haciendo muy bien y luego una canción, un programa de televisión, una foto o un olor le recuerda a su ser querido y le trae una gran tristeza. Los sobrevivientes a menudo se sienten mejor cuando hablan de su ser querido.

Evite Tomar Decisiones Importantes que Cambien su Vida

Es posible que sienta la necesidad de vender su casa o alterar completamente su vida. Consulte a un profesional y no tenga prisa por tomar decisiones importantes sobre su futuro.

La mayoría de los sobrevivientes buscan algún tipo de ayuda para lidiar con esta crisis. Esta ayuda puede

provenir del clero, amigos, vecinos, profesionales, familiares o grupos de apoyo. Es importante entender que incluso si usted es una persona independiente y siente que puede manejar cualquier situación, puede ser un momento en el que aún pueda obtener ayuda de los demás. Muchos sobrevivientes sienten que alivia la situación.

¿Qué Pasa con la Limpieza?

La limpieza de la escena es responsabilidad del propietario de la propiedad. Estos costos pueden estar cubiertos por el seguro y es importante tener en cuenta que dicha limpieza puede requerir un servicio de limpieza especializado. Servicios para Víctimas puede proporcionar una lista de compañías locales que pueden ayudar con este proceso.

Algunas Preguntas

P: ¿Se realizará una autopsia?

R: Cuando sea necesario establecer la causa de la muerte o en los casos en que pueda seguir un proceso penal, se realizará una autopsia.

P: ¿Puede alguien firmar un formulario de liberación autorizando la liberación del difunto?

R: No. De acuerdo con la Ley estatal, solo los parientes más cercanos pueden hacerlo.

P: ¿Quién puede obtener una copia del informe de la autopsia?

R: De acuerdo con la Ley de Información Pública de Texas, un Informe de Autopsia es información pública y puede ser divulgado a cualquier persona que solicite una copia.

P: ¿Cuándo se emitirá un certificado de defunción?

R: La Oficina del Médico Forense trabajará con la funeraria designada para completar un certificado de defunción "pendiente" dentro de los 10 días hábiles. Un certificado de defunción final puede tomar de seis a ocho meses si la muerte está siendo investigada.

P: ¿Dónde puedo obtener una copia del certificado de defunción?

R: Los certificados de defunción se pueden obtener de la Oficina de Estadísticas Vitales, el Juez de Paz o la funeraria.

P: ¿Se permiten visitas en la Oficina del Médico Forense?

R: No. La instalación no está diseñada para acomodar visitas. Debe comunicarse con la funeraria para programar una hora para ver a su familiar o amigo.

Derechos de las Víctimas de Delitos

- Los derechos a la protección contra las amenazas de daño que surgen de la cooperación con los esfuerzos de enjuiciamiento.
- El derecho a que su seguridad y la de su familia sean tomadas en consideración cuando se considere la fianza.
- Si lo solicita, el derecho a ser informado con anticipación sobre los procedimientos judiciales, incluidas las cancelaciones o reprogramaciones.
- Si lo solicita, el derecho a la información sobre los procedimientos en las investigaciones penales de su caso por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y sobre los procedimientos generales en el sistema de justicia penal, incluida la negociación de la declaración de culpabilidad, la restitución, las apelaciones y la libertad condicional de la oficina del fiscal.
- El derecho a recibir información sobre el Fondo de Compensación para Víctimas de Delitos de Texas que brinda asistencia financiera a las víctimas de delitos violentos y, si así lo solicita, remitirlo a agencias de servicios sociales que pueden proporcionar ayuda adicional.
- El derecho a proporcionar información al departamento de libertad condicional que realiza una investigación previa a la sentencia sobre el impacto del delito.
- El derecho a que una agencia de aplicación de la ley pague los exámenes médicos para las víctimas de agresión sexual y solicite el derecho a asesoramiento con respecto a la infección por SIDA y VIH y las pruebas para las víctimas de agresión sexual.
- Si lo solicita, el derecho a ser notificado de los procedimientos de libertad condicional por la Sección de Servicios a las Víctimas de la División de Indultos y Libertad Condicional, el derecho a participar en el proceso de libertad condicional mediante la presentación de una declaración de impacto de la víctima u otra información, y el derecho a ser notificado de la liberación del recluso.
- El derecho a estar presente en todos los procedimientos judiciales públicos, si el juez presidente lo permite.
- El derecho a una sala de espera segura antes y durante los procedimientos judiciales.
- El derecho a la pronta devolución de cualquier propiedad que ya no sea requerida como prueba.
- Si lo solicita, el derecho a que el fiscal notifique a su empleador que la necesidad de su testimonio puede implicar su ausencia del trabajo.
- El derecho a completar una Declaración de Impacto de la Víctima, detallando el impacto emocional, físico y financiero que el crimen ha tenido en usted y su familia, y a que esa declaración sea considerada por el juez en la sentencia y por la junta de libertad condicional antes de tomar cualquier acción de libertad condicional.
- Una víctima de un delito sexual puede elegir un seudónimo para ser utilizado en lugar del nombre de la víctima para designar a la víctima en todos los archivos y registros públicos relacionados con el delito.

Números de Teléfono Útiles

Programas de Asistencia a Víctimas

Oficina del Fiscal de Distrito	(512) 393-7617
Oficina - Sheriff del Condado de Hays	(512) 393-7617
Dept de Policía de San Marcos	(512) 753-2106

Fiscalías Penales

Oficina del Fiscal de Distrito	(512) 393-7700
Órdenes de Protección	(512) 393-7600
Sheriff del Condado de Hays	(512) 393-7800
Alguacil de Condado de Hays (Pct. #2)	(512) 268-0785
Justicia de la Paz	(512) 268-3151
Magistradas/dos	(512) 393-7872/7871
Corte Municipal	(512) 262-3940/3941
Oficina de Orden	(512) 393-7878

VINE - Información de la Cárcel y de Libración:
(Notificación de Información de la Víctima)

(877)-894-8463

www.vinelink.com

Servicios de Apoyo de Asesoramiento

Southside Community Center	(512) 392-6016
Scheib Mental Health Center	(512) 392-7151

Servicios Familiares/de Emergencia

Seton Medical Center – Hays	(512) 504-5125/5000
Dells Children Hospital	(512) 324-0000
Hays Co. Personal Health Dept	(512) 268-1270
Hays CISD – Well Clinic	(512) 268-5218
American Red Cross	(800) 928-4271
Salvation Army	(512) 476-1111

Funerarias Locales

Harrell Funeral Chapel (Kyle)	(512) 268-8200
Heart of Texas Funeral Home (SM)	(512) 243-7277
Los Angeles Funeral Home (SM)	(512) 392-3676
Pennington Funeral Home (SM)	(512) 353-4311
Thomason Funeral Home (SM)	(512) 396-2300
Thomason Funeral Home (Wimberley)	(512) 847-2226
Harrell Funeral Home (DS)	(512) 382-6543
DeLeon Funeral Home (Lockhart)	(512) 376-6200
Eeds Funeral Home (Lockhart)	(512) 398-6368
McCurdy Funeral Home (Lockhart)	(512) 398-4791

Servicios de Apoyo Emocional

Hospice Austin	(512) 342-4700
The Christi Center	(512) 467-2600
The Austin Center for Grief & Loss	(512) 472-7878



KYLE POLICE

1700 Kohlers Crossing, Kyle, TX 78640

Número No de Emergencia: 512-268-3232

Administración: 512-268-0859

SERVICIOS DE VÍCTIMAS

Notificación de Fallecimiento

Número de Informe Policial:

División de Investigaciones Criminales

Sitio de Web de KPD
www.cityofkyle.com/police

Preguntas Adicionales?
Correo Electrónico: kpdvs@cityofkyle.com